



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

**ANUNCIO RELATIVO A LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CANDIDATA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 11 PLAZAS DE MONITOR/A SOCIOCULTURAL NIVEL II, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE.**

Tras la finalización del proceso selectivo para la contratación, como personal laboral fijo, de 11 Monitores/as Socioculturales, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, con la propuesta de contratación aprobada por Junta de Gobierno Local de sesión de 28 de julio de 2023, se viene a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que tras haber sido notificadas las personas candidatas que pudieran ser propuestas para la contratación en el puesto de Monitor/a Sociocultural y al haber éstas ejercitado su opción por el puesto en que recientemente han estabilizado y vienen ocupando o bien, no haber hecho uso del plazo para ejercer su opción, se procederá, según la calificación final obtenida y en riguroso orden de prelación, a proponer a la Junta de Gobierno Local para su contratación como Personal Laboral Fijo en el puesto de Monitor/a Sociocultural a la siguiente persona seleccionada:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL NOMBRE
1	***6610**	RAPOSO SERRANO	N.

La persona seleccionada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga público el presente Anuncio para presentar, en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3. Si dentro del plazo indicado la persona aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

**SEGUNDO.-** Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Dado en Dos Hermanas,

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	MHUm06c661Gcj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fco Javier Guillen Dominguez	Firmado	03/11/2023 09:59:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MHUm06c661Gcj1htD3hrjw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MHUm06c661Gcj1htD3hrjw==</a>		